

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**11537** *Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la Universitat de València, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José García Añón.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso público de promoción interna al cuerpo de Catedrático/a de Universidad convocado por Resolución de la Universitat de València de 5 de julio de 2016 («BOE» de 18 de julio de 2016) para la provisión de la plaza n.º 6533 de Catedrático/a de Universidad (concurso n.º 46/2016) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a José García Añón, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Filosofía del Derecho», adscrita al Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 10 de noviembre de 2016.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.